



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	244545	10	Y
		22	FECHA DE PRESENTACION	16 JUL. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con la Ley de Patentes de 1960, en virtud de la presente de su contenido de la memoria descriptiva.

20	PRIORIDADES:	22	FECHA	23	PAIS
21	NUMERO				

24	FECHA DE PUBLICIDAD	31	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			A43B 3/10

25	TITULO DE LA INVENCIÓN
"ZAPATILLA DOMESTICA PERFECCIONADA".	
CADUCADO	

71	SOLICITANTE (ES)
COTORRUELO Y CIA., S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Iturribide, 123 - BILBAO -	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

EC/dg/ 1.180-A.-

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica, se trata de " ZAPATILLA DOMESTICA PERFECCIONADA".

10
La presente invención concierne a una zapatilla de las destinadas a uso doméstico, que generalmente están constituidas solo por una suela y la pala, prescindiendo de todas las demás partes del corte; cuya constitución de dichas zapatillas comunmente se realiza en material cuero o similar, componiéndose la suela con un forro que encierra a una adecuada plantilla.

15
20
Tal constitución de las mencionadas zapatillas, presenta el inconveniente de la adecuada unión de las piezas componentes para obtener un conjunto bien rematado, lo cual en las zapatillas convencionales se viene solucionando mediante la realización de las uniones finales entre las referidas piezas por pegado, pero esta solución aunque logra efectivamente un buen remate de la zapatilla, adolece a su vez del inconveniente de que dichas uniones por pegado son poco duraderas y en consecuencia no ofrecen una calidad adecuada.

25
Para solucionar dichos inconvenientes, la invención preconiza una zapatilla que ha sido perfeccionada de forma que logra unas características constructivas especialmente ventajosas para conseguir tanto un buen rematado como la resistencia y calidad de todas las uniones entre las piezas componentes.

30
Para ello, dicha zapatilla objeto de la invención se constituye con una pieza componente de la pala y opcionalmente la parte del forro de la suela correspondiente al espesor o altura posterior de ésta, comprendiendo además otras dos

1 piezas que forman la planta superior e inferior de la suela completando el forro de la misma, dentro del cual irá la correspondiente plantilla.

5 Ahora bien, en esta zapatilla las uniones entre las mencionadas piezas componentes quedan realizadas en su totalidad mediante costuras, las cuales costuras quedan todas ellas vueltas hacia adentro merced a haber sido efectuadas todas y cada una de ellas con las partes del conjunto a las que afectan vueltas sobre sí mismas, lo cual hace que en la realización constructiva de la zapatilla queden eliminadas todo tipo de uniones por pegado, obteniéndose un conjunto más resistente y de mejor calidad, sin que por ello se vea afectada la buena terminación con un perfecto rematado, como tampoco la simplicidad constructiva.

15 Por lo tanto, se obtiene así una zapatilla que ofrece evidentes ventajas sobre las zapatillas convencionales del mismo tipo, adquiriendo en consecuencia dicha zapatilla vida propia de por sí y carácter preferente.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 muestra un despiece de las partes de la zapatilla que han de ir cosidas, con dichas partes en la posición correlativa de efectuarse las costuras entre ellas.

La figura 2 muestra el conjunto ya cosido en fase de darle la vuelta sobre sí mismo.

30 La figura 3 muestra la forma del montaje de la plantilla dentro del forro de la suela.

1 La figura 4 representa la zapatilla ya totalmente terminada, en la fase de dar la vuelta a la pala sobre sí misma y sobre la suela.

5 La figura 5 es una sección transversal correspondiente a la parte posterior de la zapatilla, en la que se puede apreciar como quedan las costuras todas ellas vueltas hacia el interior.

10 De conformidad con la invención, y según la realización representada, la zapatilla que se preconiza comprende una pieza (1) que forma la pala, y que a su vez puede opcionalmente integrar la parte (2) del forro de la suela correspondiente al espesor o altura posterior de ésta.

15 El conjunto se completa con otras dos piezas (3) y (4) que forman respectivamente la planta superior e inferior de la suela, completándose con ellas el forro de dicha suela en cuyo interior irá alojada una correspondiente plantilla (5). De un modo particular la parte (2) del referido forro de la suela, correspondiente al espesor o altura posterior, pudiera igualmente formar parte de una de las citadas piezas de planta (3) y (4), o bien constituir por sí misma una pieza independiente.

20 En cualquier caso, las distintas piezas componentes se unen entre sí única y exclusivamente mediante costuras, con la particularidad de que en el conjunto final de la zapatilla terminada, todas las mencionadas costuras de unión entre las piezas quedan vueltas hacia el interior, ofreciendo un perfecto rematado de tales uniones.

25 Dicho acabado final de la zapatilla con todas y cada una de las costuras vueltas hacia el interior, resulta como consecuencia de la realización de las mismas con las correspondientes partes del conjunto a las que afectan vueltas so-

1 bre sí mismas en el momento de efectuarse dichas costuras, cuya
realización permite así mismo la oportuna introducción de la plan-
tilla (5) en el momento dado, pudiendo cerrarse la abertura corres-
pondiente de tal manera que su costura quede oculta en el inte-
5 rior.

De acuerdo con ello, tal realización
constructiva de la zapatilla se lleva a cabo efectuando inicial-
mente las costuras de unión entre las piezas correspondientes a la
10 pala (1) y las plantas (3) y (4), así como de la parte (2) en el
caso de que ésta forme una pieza independiente, las cuales costu-
ras se realizan con las mencionadas piezas vueltas todas ellas
del revés.

En el conjunto que así se obtiene, se
15 deja una abertura anterior (6) entre ambas plantas (3) y (4), de
tal manera que por dicha abertura (6) puede volverse todo el con-
junto sobre sí mismo, tal como se desprende de la figura 2, con
lo que una vez llevada a cabo dicha vuelta las costuras realiza-
das quedan vueltas hacia adentro, permitiendo la propia abertura
20 (6) la introducción de la plantilla (5), como se aprecia en la
figura 3.

Una vez el conjunto con la mencionada
plantilla (5) alojada en el interior, entre las plantas (3) y (4),
la abertura (6) puede a su vez cerrarse mediante oportuno cosido,
para luego dar la vuelta a la pala (1) sobre sí misma y sobre la
25 suela, tal como se aprecia en la figura 4; con todo ello la zapa-
tilla queda ya completamente terminada, con un perfecto acabado
como ya se ha dicho.

30 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible

1 introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ZAPATILLA DOMESTICA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Zapatilla doméstica perfeccionada, caracterizada porque está constituida por una pieza de adecuado material, que compone la pala y opcionalmente el forro correspondiente al espesor de la parte posterior de la suela, y otras dos piezas complementarias del forro de la suela, que forman respectivamente la planta superior e inferior de dicha suela incluyendo entre ellas a la plantilla propiamente dicha, las cuales piezas van unidas entre sí únicamente por medio de costuras que han sido realizadas con el conjunto vuelto sobre sí mismo, de forma que las mencionadas costuras quedan en su totalidad vueltas hacia adentro,

20 resultando así la zapatilla en una unidad perfectamente rematada, sin otros medios de adherencia o unión entre las piezas componentes que dichas costuras.

2.- "ZAPATILLA DOMESTICA PERFECCIONADA".

25 Según queda sustancialmente descrito en
30 la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-

1 grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes
dibujos.

Madrid, 16 JUL 1979

El Agente Oficial.

5
10
15
20
25
30
MIGUEL FERNANDEZ-LOAISA PINZON
P.P.




Fig. 1

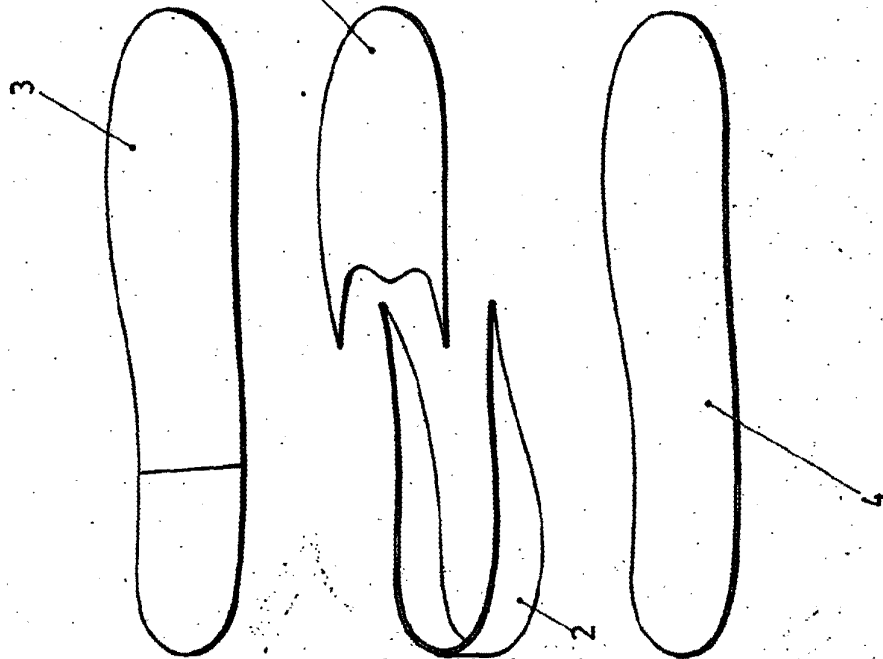


Fig. 2

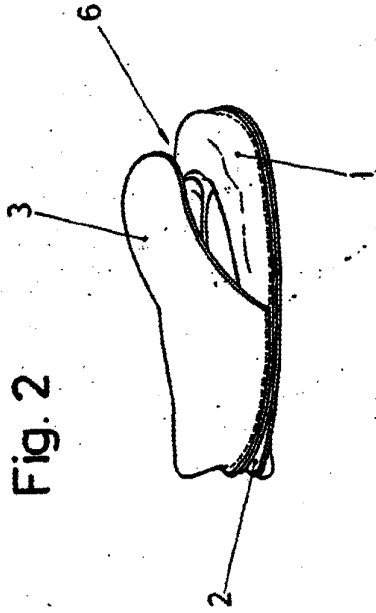


Fig. 3

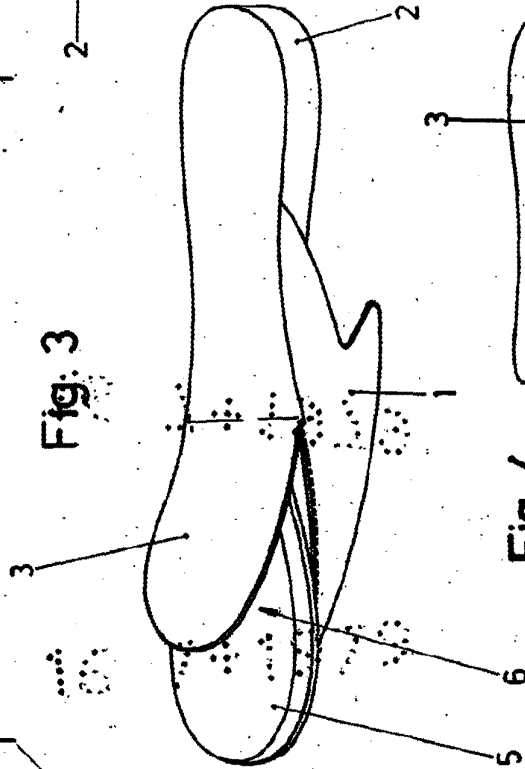


Fig. 4

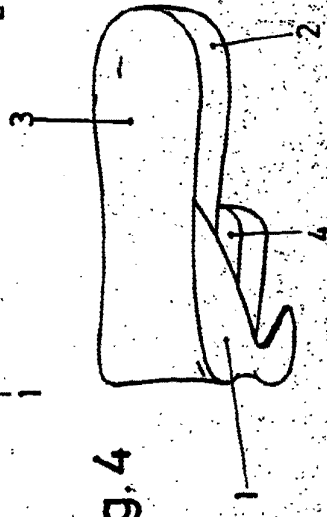
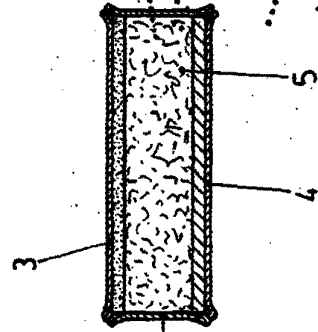


Fig. 5



Escola variable
 Madrid 10 JUN 1978
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ LOYOLA PRIZO
 P. P.